

SOLICITUD DE INSCRIPCION / REINSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES MINEROS

Sr. Director de Minería
y Recursos Energéticos
S _____ / _____ D

Solicito la Inscripción/Reinscripción en el Registro de Productores Mineros, como Productor Minero de la unidad económica que represento y cuyos datos indico a continuación, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo I de la Ley N° 3574/78.

1. APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL: (SEGÚN CORRESPONDA)

N° de CUIT: _____ / _____ / _____

2. DOMICILIO LEGAL EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY (ART. 4 LEY 3574/78)

Calle: _____ Número: _____ Localidad: _____
Departamento: _____ Tel.: _____ Cel.: _____
C.P.: _____ E-Mail: _____

3. DOMICILIO DE LA ADMINISTRACION PRINCIPAL

Calle: _____ Número: _____ Localidad: _____
Departamento: _____ Tel.: _____ Cel.: _____
C.P.: _____ E-Mail: _____

4. DATO DE LA MINA O CANTERA

Nombre: _____ Expte. JAM N°: _____
Departamento: _____ Localidad: _____
Mineral Explotado: _____

5. CARÁCTER QUE INVOCA

Dueño [] Arrendatario [] Concesionario [] Otro []

Título que adjunta: _____

Firma: Aclaración: D.N.I.:

Cargo en la Empresa:

En caso de omitir o falsear información, hágase saber que será pasible de lo dispuesto en el art. 292 del Código Penal, quedando eliminado del Registro hasta obtener la información correcta y debiendo abonar la multa prevista en el art. 32 de la ley 3574/78.

La presente solicitud debe estar acompañada de la planilla de producción del año calendario inmediato anterior, aun cuando no haya existido producción o actividad (Art. N° 24 – Cap. III – Ley 3574/78).

Esta solicitud de Registro de Productor Minero fue presentada el día de del año está inscrita en el Registro de Productores Mineros con el(los) N°(s)

REQUISITOS

INSCRIPCION / REINSCRIPCION REGISTRO DE PRODUCTORES MINEROS

- ✓ **Solicitud de Inscripción o Reinscripción** firmada por el interesado (titular y/o arrendatario) en carácter de Declaración Jurada. En caso de personas jurídicas y sociedades regulares, por su representante legal, en sociedades irregulares o de hecho, por todos sus socios. Si el trámite se realiza mediante apoderado dicho carácter deberá ser formalmente acreditado.
- ✓ **Personas Físicas:** acreditar identidad mediante copia del Documento Nacional de Identidad. **Personas Jurídicas en General:** acreditar existencia mediante instrumento constitutivo respectivo debidamente inscripto.
- ✓ En caso de que la explotación se efectuara por persona diferente al superficiario, deberá presentarse contrato de arrendamiento con firma certificada mediante Escribano Público o Juez de Paz. Si el inmueble afectado a la actividad extractiva se encontrare en condominio o fuere integrante de una sucesión indivisa, con la firma de todos los condominios, herederos o administrador judicial respectivamente.
- ✓ **Canon Minero anual abonado** o, en caso de corresponder, constancia de eximición.
- ✓ **Certificado del Juzgado Administrativo de Minas** sobre la vigencia del derecho y subsistencia de titularidad de la concesión y, en su caso, existencia de arrendamiento vigente y plazo del mismo.
- ✓ **Croquis de ubicación y acceso a la mina** con la indicación clara y precisa de los caminos y kilometraje, a partir de una ruta nacional o provincial, distancia y punto de referencia notable de la zona. Conforme cartografía oficial Gauss-Kruger, Posgar 94 Faje 3, Datum WGS 84.
- ✓ **Constancia de C.U.I.T.**